

Mauricio Macri, vetó hoy una ley de cobertura médica asistencial integral para los tratamientos de reproducción humana asistida. Fuentes de la Ob.SBA dijeron que desde "hace 11 meses" los afiliados estaban beneficiados con el 100 por ciento de la cobertura y no el 80 por ciento, como estipuló la ley vetada por la Legislatura porteña el 1 de diciembre último.

El directorio de la obra social decidió incorporar el servicio "antes de que se votara la norma", agregaron las fuentes. Eduardo Epszteyn, auditor de la Ciudad y uno de los autores del proyecto votado en diciembre, había considerado que con el veto "Macri se pone en contra de la vida y se opone a la ley que aprobó la Legislatura y que fue acordada con distintos sectores".

Voceros de la obra social consideraron que "es una lástima" que Epszteyn "haya estado tan distraído e ignore que la Obsba brinda a los afiliados dichos servicios de manera gratuita desde hace casi un año, gracias a una iniciativa conjunta del poder Ejecutivo y Sutecba", el sindicato municipal.

El decreto de Necesidad y Urgencia 49/12 por el cual Macri vetó la norma tiene fecha del 11 de enero pero fue publicado hoy en el Boletín Oficial. La determinación de Macri fue refrendada por el ministro de Hacienda, Néstor Grindetti, y el jefe de Gabinete, Horacio Rodríguez Larreta.